

**AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.****DECRETO EX. N° 3424****21 DIC. 2012****MELIPILLA,****LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:****VISTOS:**

- a) Los E-mail S/N°, de fecha 20 de diciembre de 2012, de Remuneraciones;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, los Traspasos de Fondos que se detallan a continuación, desde Cuenta Corriente N°98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N° 10616241 Fondos Remuneraciones, BCI:

- por la suma de \$3.605.561.- (tres millones seiscientos cinco mil quinientos sesenta y un pesos), Honorarios mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012, Ítem 215-21-04-004, Proceso N° 08.
- Por la suma de \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), honorario mes de diciembre 2012, Ítem 215-21-04-004, Proceso N° 09, Sra. María Soledad Núñez Mallea.
- Por la suma de \$1.666.667.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), honorario mes de diciembre 2012, Ítem 215-21-03-001, Proceso N° 08.
- Por la suma de \$1.388.889.-, mes de diciembre 2012, Proceso N° 09, Ítem 215-21-03-001, Sr. Víctor Moraga Núñez.

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/LAM/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA